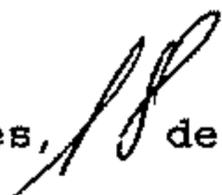


Buenos Aires,  de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr la adquisición de elementos de archivo y estantes, con destino a la Prosecretaría de Arquitectura; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 13/15.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALLES CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS MIL (A 51.700.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

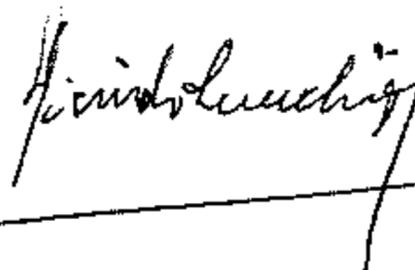
A 36.000.000.- a la Cuenta "Moblaje (1-05-002-4-41-4120-301);

A 2.500.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);

A 11.000.000.- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) y

A 2.200.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (F)